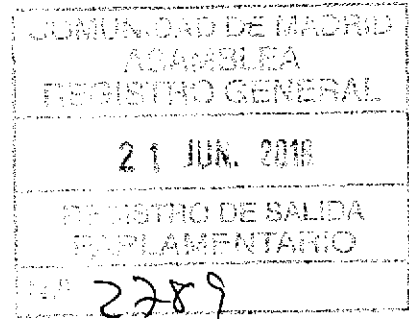




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de junio de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Expte: PNL 127/18 RGEP 8115

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que de modo inmediato se provea de formación adecuada a los funcionarios y funcionarias interinos al servicio de la Administración de Justicia, que no hayan desempeñado con anterioridad funciones en órganos jurisdiccionales o a los que sean cambiados de jurisdicción y no hubieran trabajado con anterioridad en un órgano jurisdiccional del orden para el que han sido nombrados nuevamente, para su tramitación ante la Comisión de Justicia.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Justicia, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

### COMPARECENCIAS

#### Expte: C 776/18 RGEP 8124

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. D. Jesús Caballero Klink, Fiscal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Justicia.

**Objeto:** Situación de los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid, así como su valoración sobre el proyecto de la Ciudad de la Justicia o la concentración de Sedes. (Por vía art. 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

**COMISIÓN DE JUSTICIA: SOLICITUD DE HABILITACIÓN**

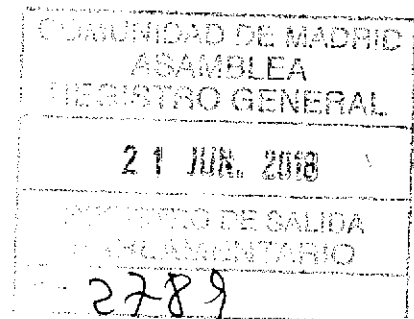
**RGEP 8173/18**

**Objeto:** Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Justicia de 13-06-18, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6.b) del Reglamento de Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, habilitación para celebrar sesión de la Comisión el día 28 de junio, a las 10 horas, con objeto de tramitar las Comparecencias C 668/1/ RGEP 5761 y C 776/18 RGEP 8124.

**Acuerdo:** La Mesa toma conocimiento y acuerda no acceder a la autorización para celebrar sesión de la Comisión el día 28 de junio, por no concurrir ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas, a su vez, por la trascendencia y urgencia en la tramitación de iniciativas o en la adopción de acuerdos o por circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario que justifiquen la decisión, especialmente considerando que se solicita habilitación para reunirse en día inhábil.

Madrid, 18 de junio de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL,**



**SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**